Diputado Miguel Ángel Salim Alle.
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente.

Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 167, fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a consideración de esta asamblea la siguiente **iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma** la **Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios**, con fundamento en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Desarrollo Económico en México

En 2020, la pandemia de COVID-19 mostró sus efectos sobre la economía en todo el mundo. En nuestro país no fue la excepción: a consecuencia de los contagios y las medidas de distanciamiento, tuvieron como consecuencia una caída en el empleo y los ingresos, produciendo una disminución de 8.3% en el Producto Interno Bruto (PIB) de nuestro país[1].

Afortunadamente, la política económica federal contribuyó a tener una recuperación total en 2022.

[1] Mejía Reyes, Pablo; Reyes Hernández, Marlen & Vergara González Reyna. (2022). "La pandemia de COVID-19 en la economía mexicana: condiciones iniciales, estrategias de política y efectos productivos". En *Paradigma económico. Revista de economía regional y sectorial,* vol. 14, núm. 2, [págs. 55-83]. CDMX: UNAM. Disponible en: https://paradigmaeconomico.uaemex.mx/about

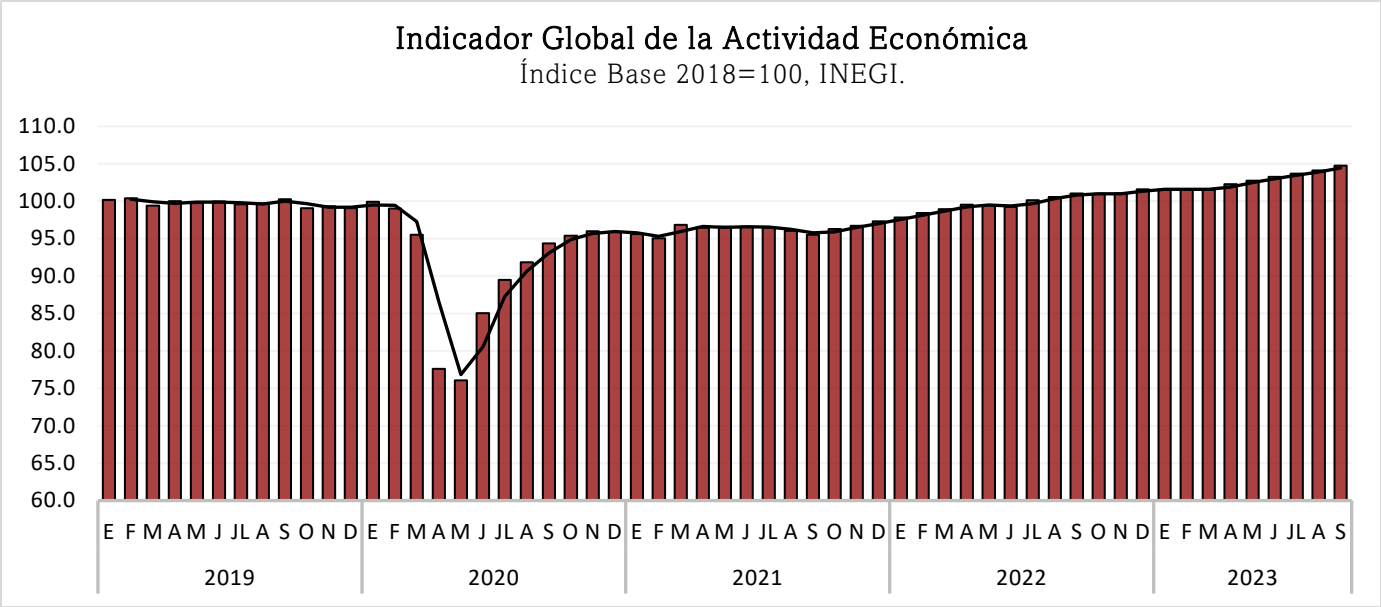

Asimismo, al cierre de octubre, las proyecciones de crecimiento para 2023 superan por mucho las estimaciones iniciales de todas las instituciones internacionales.

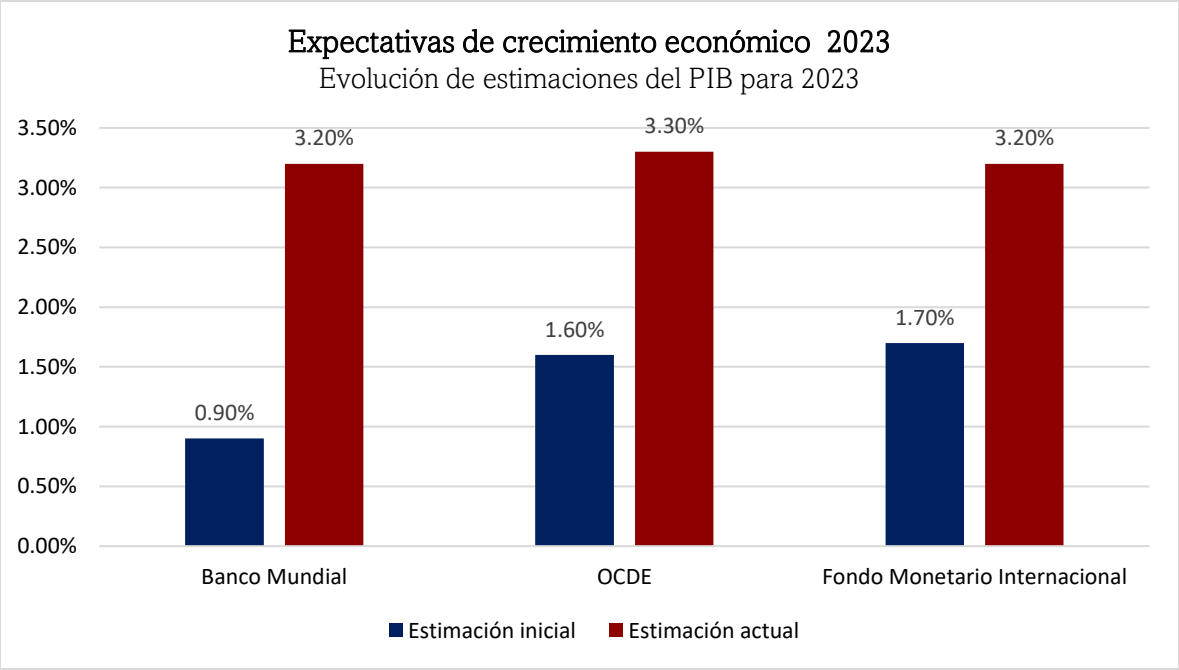

Por otro lado, el mercado laboral está pasando su mejor momento desde 2005, teniendo una tasa de desocupación nacional sumamente baja (2.7%) y en franco descenso desde su pico por la crisis económica de 2020.

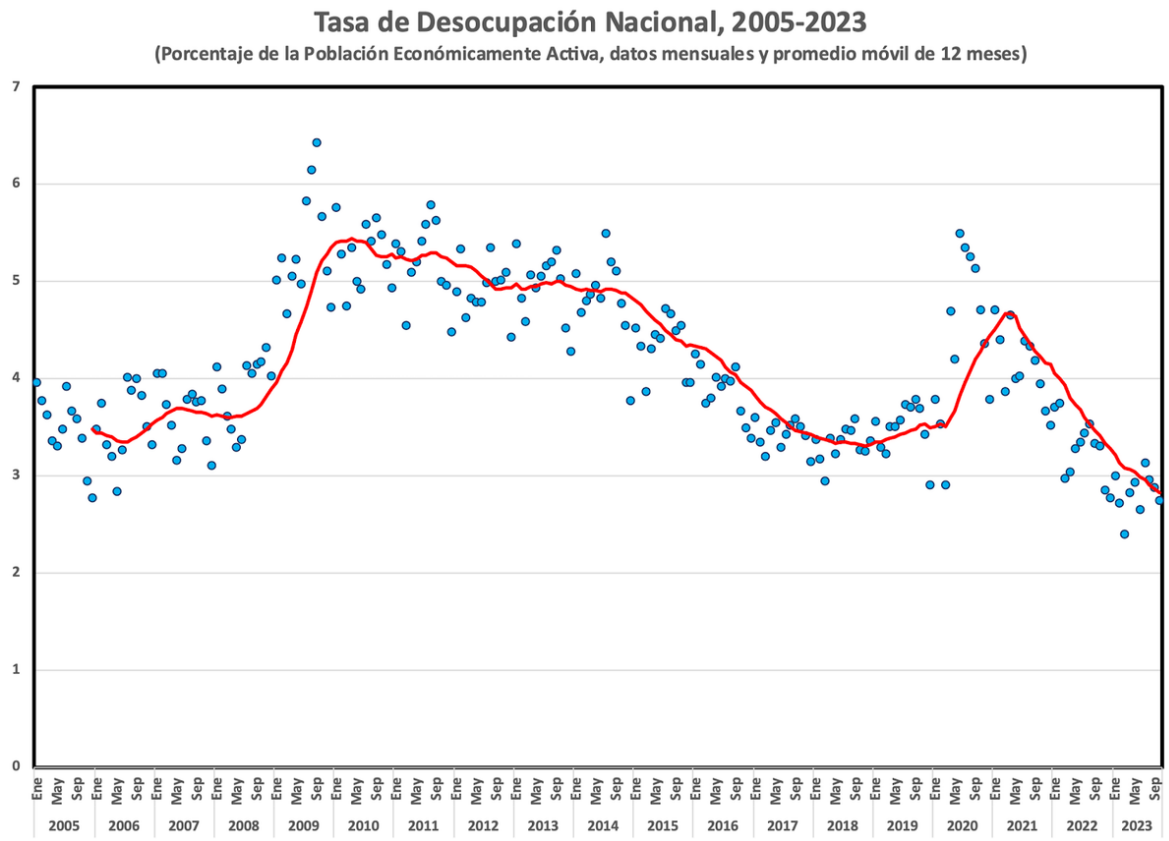

Fuente: Esquivel, Gerardo. (2023). "Buenas Noticias en el mercado laboral mexicano". Disponible en: https://www.milenio.com/opinion/gerardo-esquivel/columna-gerardo-esquivel/buenas-noticias-en-el-mercado-laboral-mexicano

Todo ello ha sido posible gracias a la política económica basada en un modelo de desarrollo que busca no dejar a nadie atrás. La histórica inversión pública en el sur del país, la atracción de inversiones con justicia, los programas de capacitación y transferencia tecnológica, y las intensas políticas social y laboral, han permitido no sólo recuperar la dinámica económica, sino también mejorar el ingreso y reducir la pobreza y desigualdad activamente.

Ejemplo de dichos resultados es que los ingresos de los hogares mexicanos han tenido una recuperación notable con respecto a 2020, con incrementos promedio de 11%. A la par, cuando se revisan los datos de 2022 con respecto al inicio del sexenio, se tiene que el ingreso trimestral de los hogares también ha tenido un

incremento de 4.6%, siendo los hogares más pobres los que han tenido mayores incrementos.

Deciles de hogares	Año			Variación porcentual	
	2018	2020	2022	2018-2022	2020-2022
I	$ 11,183	$ 11,333	$ 13,411	**19.9**	**18.3**
II	$ 19,755	$ 19,229	$ 22,421	**13.5**	**16.6**
III	$ 26,288	$ 25,400	$ 29,201	**11.1**	**15.0**
IV	$ 32,743	$ 31,426	$ 35,947	**9.8**	**14.4**
V	$ 39,640	$ 38,050	$ 43,341	9.3	13.9
VI	$ 47,777	$ 45,737	$ 51,924	8.7	13.5
VII	$ 57,979	$ 55,501	$ 62,412	7.6	12.5
VIII	$ 72,239	$ 69,103	$ 76,736	6.2	11.0
IX	$ 96,445	$ 91,726	$ 100,866	4.6	10.0
X	$ 205,106	$ 186,198	$ 200,696	-2.2	7.8
Nacional	**$ 60,916**	**$ 57,370**	**$ 63,696**	**4.6**	**11.0**
Fuente: elaboración propia con base en ENIGH 2022, INEGI.					

Consecuentemente, la pobreza también ha tenido reducciones inéditas. De acuerdo con la última medición de CONEVAL en 2022, la pobreza en nuestro país se redujo 5.6 puntos porcentuales con respecto al inicio del sexenio, equivalentes a 5.1 millones de personas que abandonaron la situación de pobreza.

Este se hizo más notables en grupos en situación de vulnerabilidad como los adultos mayores, en donde la reducción de la pobreza fue de 12.1 puntos porcentuales, equivalentes a 600 mil personas adultas mayores que dejaron la situación de pobreza.

Todo ello ha permitido incrementar la capacidad de consumo, reactivar la demanda y, consecuentemente, generar empleos. Así, la tasa de desocupación en nuestro país está en su menor nivel desde 2006, con apenas 2.7% de la población económicamente activa[2].

[2] Tasa de desocupación desestacionalizada y de tendencia-ciclo, agosto 2023. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/

Esto se refleja no sólo en el crecimiento del PIB, sino también en la histórica inversión que tiene nuestro país, lo que permite generar empleos, estimular las cadenas productivas y, en suma, detonar el crecimiento económico. Así, se tiene que la inversión como porcentaje del PIB se coloca en 24.9%, lo cual supone un crecimiento de 1.5 puntos porcentuales desde que inició el sexenio.

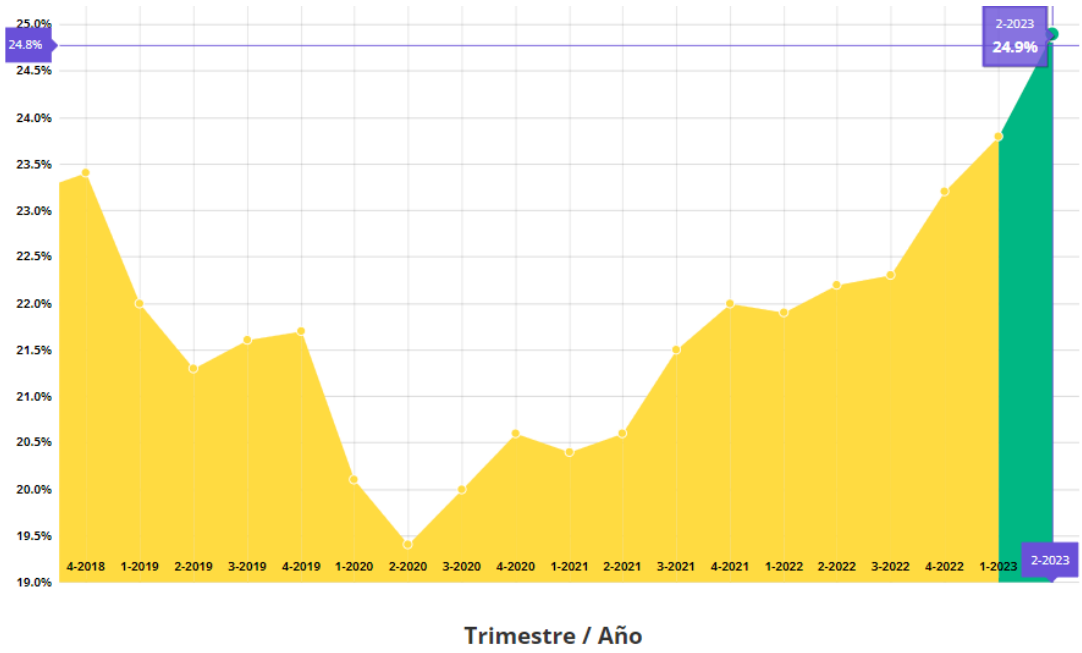

Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo Vamos? con datos de formación bruta de capital fijo (serie original, precios corrientes y producto interno bruto (serie original a precios corrientes) del Banco de Información Económica del INEGI. Determinación de la meta: se estimó la meta como dos desviaciones estándar arriba del promedio de 2003 a 2012 (22%).

Oportunidad para el desarrollo económico en Guanajuato

En este contexto nacional, el desarrollo económico de nuestra entidad se encuentra frente a dos elementos que le abren una oportunidad histórica para detonar un nuevo desarrollo económico que no deje a nadie atrás y que permita construir una economía dinámica y solidaria.

El primero es el fortalecimiento de la capacidad de consumo nacional que se ha dado gracias a la política de desarrollo de la Cuarta Transformación, que ha

derivado en un fortalecimiento generalizado de los ingresos, que en nuestro estado alcanzó un 8.9% del 2020 al 2022[3].

El segundo proviene del contexto económico global y se ha identificado como *nearshoring*, es decir, la relocalización de las inversiones en las cadenas globales de producción[4].

La integración de México en las cadenas globales de producción se ha derivado de distintos factores, entre los que se encuentran[5]:

- La relación económica de México con Estados Unidos, su cercanía geográfica y su evolución comercial binacional. Hoy en día, alrededor del 80% de las exportaciones de nuestro país van hacia Estados Unidos, mientras que sus importaciones han tenido reducciones relativas significativas (pasando del 70% en 1993 al 50% en 2021);
- Las cadenas logísticas en la inserción de México en las cadenas globales de producción. La red ferroviaria, carretera, rutas de navegación y aéreas permiten movilizar bienes exportados por México a los Estados Unidos, por lo cual ganan relevancia los proyectos de ampliación y modernización de dichas interconexiones; y
- La gobernanza institucional de la inserción de México en las cadenas globales de producción. La firma del T-MEC de 2020 ha tenido un efecto positivo en la atracción de inversión extranjera directa al incentivar el *nearshoring* de fabricantes de otros países.

[3] ENIGH. (2022). INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/
[4] Garrido, Celso. (2022). *México en la fábrica de América del Norte y el nearshoring*. Santiago: CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8b789717-769f-4208-9a8b-0db8c42bc82e/content
[5] Ídem.

Estos elementos indican una oportunidad grande: mayor capacidad *natural* para atracción de inversiones. Sin embargo, esta oportunidad también tiene como correlato un creciente contexto de demanda que no todas las empresas nacionales son capaces de sortear con éxito.

En particular, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) se encuentran frente a un escenario complejo: llegan nuevas empresas que demandan productos de la proveeduría local a mayor volumen, calidad y rapidez, lo cual tensa las cadenas de proveeduría locales elevando los costos para que las MIPyMES se incorporen a ellas.

A la par, los costos de operación distraen los esfuerzos de las MIPyMES por incrementar su productividad. Según la última Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2021, el incremento de los costos de operación es uno de los principales problemas que enfrentan. En el caso de las empresas medianas el 44.6% reportó que esto afectó mucho su operación, lo cual incrementó a 57.2% en el caso de las pequeñas empresas, y a 58.8% en el caso de las microempresas que emplean de 6 a 10 personas.

Todo ello dificulta la incorporación de la MIPyMES a la cadena de proveeduría local. En este sentido, se requiere impulsarlas para que puedan sortear las barreras de productividad y, así, cuidar tanto su operación como los empleos localizados en ellas.

Propuesta

Lo anterior lleva a las y los iniciantes a proponer la atención de dicha problemática desde el ámbito estatal. En este sentido mediante la presente iniciativa se propone establecer tres tipos de estrategias para que la Secretaría impulse a las MIPyMES.

Primera. Programas de protección y conservación de empleos que permitan no sólo contribuir a garantizar los empleos localizados en las MIPyMES, sino también aligerar uno de los elementos de los costos operativos de las micro, pequeñas y medianas empresas, permitiéndoles redoblar sus esfuerzos al incremento de su productividad. En la región latinoamericana se han implementado distintas alternativas en la materia: desde subsidios para la formación laboral en MIPyMES, hasta programas de movilidad laboral, las opciones de intervenciones públicas para la protección y conservación de empleos han conformado un amplio abanico de opciones dependiendo de las distintas realidades históricas y sociales sobre las que se generan. Por ello, consideramos necesario que el Estado genere estrategias con este objetivo que sean diseñadas e implementadas con base en la realidad de nuestra entidad.

Segunda. Vincular sus necesidades con la oferta tecnológica adecuada, de tal forma que se reduzcan las barreras para incorporar los productos, servicios o procesos tecnológicos que permitan a las MIPyMES mejorar su productividad. Tanto la masificación de tecnologías básicas como la incorporación estratégica de tecnologías de frontera, permite a las micro, pequeñas y medianas empresas generar oportunidades de mejora en todas las áreas de negocio, pero produciendo beneficios claros en la organización, la mejora de sus procesos productivos y la capacidad de aprendizaje[6]. Esto, como lo ha señalado la CEPAL, requiere una aproximación sistémica que tome en consideración la heterogeneidad de las MIPyMES y que establezca un marco general de acción. Todo ello requiere una toma de decisiones públicas basadas en evidencia y en el contexto histórico y social de la entidad[7]. Por ello, consideramos pertinente incorporar esta estrategia

[6] Dini, Marco; Gligo, Nicolo & Patiño, Alejandro. (2021). *Transformación digital de las mipymes. Elementos para el diseño de políticas*. Santiago: CEPAL. Pág. 13.
[7] Ídem, págs. 51-57.

de forma general para que el Estado pueda tomar las decisiones concretas de intervención pública adecuadas.

Tercera. Promover e inducir la inversión en equipamiento productivo y tecnológico y la vinculación con los mercados interno y externo que les permita mejorar su competitividad. Del mismo modo, consideramos necesario incorporar esta tercer estrategia en tanto que incide de forma directa y prácticamente inmediata en las capacidades productivas de las MIPyMES, cumpliendo así el objetivo de atención al problema público planteado en la presente iniciativa.

En caso de ser aprobada la presente iniciativa, se prevén los siguientes impactos de conformidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

I. Impacto jurídico: Se reforma la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
II. Impacto administrativo: Con la presente iniciativa no se crean nuevas estructuras administrativas.
III. Impacto presupuestario: De la presente iniciativa se desprende un impacto presupuestario que variará en función del diseño de las estrategias que el Poder Ejecutivo genere para dar cumplimiento a la presente.
IV. Impacto social: Con la presente iniciativa se contribuye a mejorar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Guanajuato, abonando así en la creación de bienestar y desarrollo para la entidad.

Por lo anterior, me permito someter a consideración del pleno de esta asamblea, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ÚNICO. Se reforma el artículo 25 adicionando las fracciones II Bis, II Ter, y II Quater de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios para quedar como sigue:

Artículo 25. La Secretaría…

Las estrategias…

I.

II.

II Bis. Conservación de empleos;

II Ter. Vincular sus necesidades con la oferta tecnológica adecuada;

II Quater. Promover e inducir la inversión en equipamiento productivo y tecnológico y la vinculación con los mercados interno y externo que les permita mejorar su competitividad;

III a XI…

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Guanajuato.

Segundo. El Poder Ejecutivo contará con 30 días hábiles a partir de la publicación del presente decreto para diseñar e implementar los programas necesarios para dar cumplimiento al mismo.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Información Notificación Electrónica

Folio:	40405
Asunto:	INICIATIVA
Descripción:	INICIATIVA DESARROLLO ECONOMICO
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato CUAUHTEMOC BECERRA GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_437_20231205192009522_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica

Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.5e	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 01:26:18 a. m. - 05/12/2023 07:26:18 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a9-af-31-a2-23-1d-5f-ed-9f-b7-c3-ba-e2-a8-81-10-eb-33-39-61-54-18-b9-f1-00-f3-b8-8f-05-93-e7-7b-48-05-08-49-bd-dc-49-50-91-3b-8f-43-38-26-59-a8-b0-0b-db-6d-fa-a9-e7-ed-73-6c-5c-ee-2b-a9-83-ba-81-13-5f-bc-d8-d5-26-16-93-8c-ce-d4-0f-b0-ca-a9-8b-b9-97-fa-83-54-06-9b-62-94-1e-cf-4f-5d-30-8c-f3-3c-c7-e0-8a-60-1b-21-86-cb-ba-da-70-4f-17-f7-a7-f3-44-af-e1-ef-22-06-60-1d-a3-a8-c7-01-5a-35-c8-0d-e3-39-22-eb-f4-bd-8c-5b-4f-70-ab-ec-c3-d7-78-cd-f0-bf-ab-13-48-2a-bc-c4-be-c3-30-bd-50-2e-70-5f-e4-58-bc-b1-e1-1b-e9-33-8a-db-77-e4-ba-8e-68-60-79-ed-0e-43-2c-df-53-54-5c-3e-37-4d-3e-3c-d9-85-7e-3d-b1-92-2b-87-b9-12-7a-f5-11-c7-81-a9-95-7a-9e-f6-e9-28-ab-4f-b7-01-96-d0-a6-b6-2c-e3-95-5a-47-b3-77-26-8c-4d-7e-20-eb-40-ce-11-0b-95-99-ae-d6-2c-82-02-11-c2-90-8f-1a-76-eb-84-34-12		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 01:27:33 a. m. - 05/12/2023 07:27:33 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 01:28:00 a. m. - 05/12/2023 07:28:00 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638374012801488699
Datos Estampillados:	y578DuASi2tlia7PbskLO+zgr0Y=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	324922889
Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 01:27:47 a. m. - 05/12/2023 07:27:47 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.85	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 02:37:47 p. m. - 06/12/2023 08:37:47 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5a-70-ef-4c-9c-53-cc-a0-32-46-d9-02-dc-4f-4c-3e-ce-4a-cb-20-1b-14-45-77-bb-1d-15-4e-c6-42-ab-1a-2e-55-32-c4-15-dc-13-62-fb-f6-0e-3b-32-8d-e9-b2-33-17-e7-28-bc-31-bc-59-dc-9c-ca-c3-26-49-a2-6c-e4-8a-4d-d4-bf-40-34-57-93-d3-b9-97-bc-e5-5c-38-e0-c4-fc-16-d7-a7-d8-d3-fe-17-6c-85-79-58-df-c4-8d-f4-d1-f8-a9-62-ef-68-29-76-5a-d4-fc-8d-8c-be-ab-b8-c2-b2-2a-21-e9-8b-73-51-91-c9-34-e2-b3-41-c8-a1-eb-c1-1a-6a-70-0d-a0-9f-67-c7-2e-74-ca-92-88-de-ee-c3-aa-4a-6e-66-6a-73-84-ec-3c-fa-1d-1e-ae-a5-98-bc-7a-37-a6-a5-32-49-20-34-11-d3-db-37-17-5a-b5-6f-8c-04-b1-95-9e-1a-7e-5f-12-17-7f-8f-d0-3e-32-95-46-df-4f-27-34-90-89-43-2a-49-eb-56-8c-b6-b4-6a-da-33-78-ca-0a-44-26-63-51-50-1f-56-ae-c6-71-63-b9-b0-c2-b5-22-16-43-f3-38-c6-10-9b-4c-00-f1-d7-b8-36-9b-80-b5-33-36-a7-1a-55-1f-f4		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	06/12/2023 02:39:03 p. m. - 06/12/2023 08:39:03 a. m.	**Fecha (UTC/CDMX):**	06/12/2023 02:39:37 p. m. - 06/12/2023 08:39:37 a. m.	**Índice:**	324983932
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**Fecha (UTC/CDMX):**	06/12/2023 02:39:25 p. m. - 06/12/2023 08:39:25 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638374487777513131	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	yaz+IwTwgSn+swNxfaSpW06XlUg=		